

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

FECHA: JUNIO DEL 2020

Yo **ANDREA MARIA CORTINA CORONEL**, identificada con la cedula de ciudadanía N°. **1.047.388.710 DE CARTAGENA**

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

CUATRO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$4.040.000)

Por concepto de:

RESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA LA DIRECCION DE NEGOCIOS GENERALES.

RUBRO: 02.02.02.008.002.01.

CONTRATO No. 331-CENACPERSONAL-2020

CIUDAD DE EJECUCIÓN: BOGOTÁ D.C.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2020

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$44.440.000

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	Andrea María Cortina Coronel
Identificación:	1.047.388.710
Lugar de Residencia:	Cra 63 # 22 - 45
Teléfono :	3006447913
Cuenta de Ahorros	69990256101 Bancolombia

Firma:

